



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FABRICA BOLIVIANA DE ENVASES S.A. FABE S.A.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 28 y 54 (L) de los Estatutos vigentes, el Directorio de FABRICA BOLIVIANA DE ENVASES S.A. FABE S.A. convoca a los señores Accionistas, a asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a verificarse el día Viernes 30 de junio de 2023, a Hrs.10:30 a.m., en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la Av. Centenario N-4645, en la ciudad de Cochabamba, para considerar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Verificación del quórum reglamentario e instalación de la Junta.
2. Consideración y Aprobación de la Memoria - Informe del Directorio.
3. Consideración del Balance General y Estado de Resultados de la gestión.
4. Informe del Sindico y Dictamen de los Auditores Externos
5. Tratamiento de los resultados
6. Designación y remoción de los Directores y sindicos por el periodo 2023 - 2025, fijación de remuneraciones.
7. Redacción y suscripción del Acta

NOTAS:

1. Quedan prohibidas las transferencias desde el 27 de junio al 1° de julio de 2023 y estará cerrado el libro de Registro de Acciones durante este periodo de tiempo.
2. Los accionistas que no puedan concurrir personalmente a la Junta, podrán delegar su representación en otros accionistas o terceras personas en la forma prescrita por el Art. 32 de los Estatutos, debiendo los poder - conferentes remitir los poderes pertinentes a la Secretaría del Directorio de la Empresa Los poderes que cursan en los archivos de la Sociedad, se considerarán vigentes si no son revocados hasta el 30 de Junio de 2023.
3. Los antecedentes de los asuntos a tratarse en la Junta, estarán a disposición de los señores Accionistas o sus representantes legales en el domicilio de la Sociedad, a partir del 10 de junio de 2023 hasta el día previo al verificativo de la Junta.

Cochabamba, junio de 2023

DIRECTORIO

100008/9, 16.27-VI

LA LENGUA QUECHUA EN EDUCACIÓN

Autor: HENRRY OLIVER ROJAS CHILE



Como parte de la política lingüística se definió que las unidades educativas sea el contexto formal donde se enseñe la lengua originaria quechua como segunda lengua. En muchas escuelas fiscales del área urbana, se optó por incorporar la enseñanza de la lengua quechua al currículo académico en modalidad de asignatura como lengua originaria.

El aprendizaje de una segunda lengua es un objetivo manifiesto de la planificación del ministerio de educación es un método directo para alcanzar ese objetivo de la enseñanza de una lengua originaria.

Los padres de familia cuyos hijos son bilingües esperan que los maestros motiven a los estudiantes a usar la lengua quechua como medio de comunicación; esperan que en la escuela los estudiantes aprendan a no avergonzarse de ser hablantes de quechua o de hablar en quechua. En otras palabras, esos padres quisieran que en la escuela se enseñe a usar la lengua como medio de comunicación y sus manifestaciones sobre la importancia de la lengua quechua en la escuela apunta hacia la necesidad de que la escuela se convierta en el ámbito donde se cambie el estatus social deteriorado de la lengua quechua. Según Christian (1998), eso es lo que se busca con la planificación de estatus.

Para los maestros, si en el currículo se ha incorporado la lengua originaria como asignatura es para que enseñen a leer y escribir. Ellos encaran su práctica pedagógica a partir del currículo académica que prioriza la transmisión de contenidos sin prestar atención al proceso por el cual los estudiantes aprenden una lengua. Por mi parte, considero que a los maestros que enseñan el idioma originario les ayudaría tener claro qué competencias tiene que tener o considerar de un estudiante bilingüe debe desarrollar durante los niveles inicial y primario de aprendizaje de la lengua quechua como L2 y qué competencias tendrían que desarrollar quienes sólo hablan castellano; por una parte, para no repetir los mismos contenidos de enseñanza en los cursos para que el resultado de su trabajo al final logren que los estudiantes desarrollen competencias lingüísticas mínimas en la lengua quechua.

801127-VI

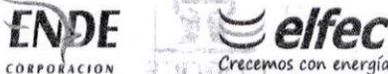
SOPHIMASTER BOLIVIA S.A.
EMPRESA DE INVERSIÓN

LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS

ALQUILER Y VENTA DE BARRIOS PORTATILES

DESCONTAMINACIÓN DE ALCAHARILLAS

Av. Ingavi N°2480 esquina Av. Melchor Pérez-Tel. Píjoto: 402-4546
LÍNEA GRATUITA 800-13-4546



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 88-68423/2023

Servicio de Construcción de Obras Civiles para Subestación Santivañez

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Servicio de Construcción de Obras Civiles para Subestación Santivañez** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA S/E SANTIVAÑEZ	Global	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 27 de junio al 05 de julio de 2023, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heróinas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 88-68423/2023 "Servicio de Construcción de Obras Civiles para Subestación Santivañez" hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 88-68423/2023 "Servicio de Construcción de Obras Civiles para Subestación Santivañez", en Gerencia Financiera hasta horas 11:00 del día Lunes 10 de julio de 2023.

Cochabamba, junio de 2023

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

100138/27-VI

ENDE TRANSMISIÓN

ENDE Transmisión S.A. se adhiere al dolor que embarga a la familia de quien en vida fue:

Sr. Omar Paz Pedraza
Q.E.P.D.

Papá de nuestro amigo y compañero de trabajo Thamer Samir Paz Ale, a quien acompañamos en este difícil momento.

Cochabamba, junio de 2023

100126/27-VI

ENDE **elfec**
CORPORACION Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 89-68812/2023

Servicio de Construcción de Obras Civiles (Zanjas) y Tendido de Tubos para Cable Subterráneo Tramo Subestación Rafael Urquidi - Subestación Alalay

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Servicio de Construcción de Obras Civiles (Zanjas) y Tendido de Tubos para Cable Subterráneo Tramo Subestación Rafael Urquidi - Subestación Alalay** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ZANJAS) Y TENDIDO DE TUBOS PARA CABLE SUBTERRÁNEO LÍNEA 115 KV	Global	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 27 de junio al 05 de julio de 2023, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heróinas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 89-68812/2023 "Servicio de Construcción de Obras Civiles (Zanjas) y Tendido de Tubos para Cable Subterráneo Tramo Subestación Rafael Urquidi - Subestación Alalay" hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 89-68812/2023 "Servicio de Construcción de Obras Civiles (Zanjas) y Tendido de Tubos para Cable Subterráneo Tramo Subestación Rafael Urquidi - Subestación Alalay", en Gerencia Financiera hasta horas 11:00 del día lunes 10 de julio de 2023.

Cochabamba, junio de 2023

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

100138/27-VI

La Educación Alternativa es intercultural según la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.